

Vista la Resolución Rectoral 2152/19 de 23 de septiembre de 2019, mediante la que se publica la 1ª convocatoria del **Programa de movilidad internacional ERASMUS + personal de administración y servicios para el curso académico para el curso académico 2019-2020.**

Finalizado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de movilidad del personal de administración y servicios dentro del Programa ERASMUS+ 2019/2020 y revisada la documentación aportada por los solicitantes.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a publicar:

- **El listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas (Anexo I).**

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que estime oportuno, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre de 2015) y el art. 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998 (BOE 14 de julio de 1998).

En el caso de interponer el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

Elche, 12 de diciembre de 2019.



D. Vicente Micol Molina
Vicerrector de Relaciones Internacionales

ANEXO I

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Nombre	Apellidos	Departamento	País
Ilda	Caeiro Arias	Oficina de Cultura	Italia
Francisco	Carmona Paredes	CEGECA - Elche	Turquía
María Isabel	García de la Fuente	Departamento de Biología Aplicada	Alemania

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

NOMBRE	APELLIDOS	Motivo de Exclusión
Isabel	Pastor Pomares	Finalizado el plazo de subsanación, no aporta la documentación requerida.

